

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Domingo 7 de Marzo de 1886.

NÚM. 375.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Seccion editorial: El oficio en cuestion.—Protestas.—Interesantisimo.—Delegados régios.—Un Subdelegado amante de la ciencia y de la dignidad de su clase.—Buen principio y mal fin.—*Seccion académica:* Extracto de la sesion extraordinaria celebrada por la Sociedad la Fraternidad veterinaria de Manresa el día 15 de Febrero de 1886.—Asociacion veterinaria de las Riberas del Júcar.—*Seccion oficial:* Ministerio de Fomento.—Convocatoria de la Asociacion científico-veterinaria de la Mancha.—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE MARZO DE 1886.

EL OFICIO EN CUESTION.

Escuela especial de Veterinaria de Madrid.—Núm. 55.—Habiendo V. inferido graves injurias á mi persona como Director de esta Escuela y á los catedráticos de la misma, y procurando sistemáticamente desprestigiar la clase veterinaria por medio de la prensa, incurriendo por ello en responsabilidad, segun lo dispuesto en los articulos 21 del Reglamento de Universidades de 1859, 16 del de 2.^a enseñanza de igual fecha, en uso de las fa-

cultades que me confiere la disposicion 7.^a del art. 10 del Reglamento vigente de las Escuelas de Veterinaria, he tenido á bien suspender á V. en el cargo de Director anatómico que desempeña en este Establecimiento, de cuya medida doy parte al Gobierno de S. M. (q. D. g.)—Lo que pongo en su conocimiento á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1886.—El Delegado régio, Miguel Lopez Martinez.—Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

PROTESTAS.

La clase veterinaria española protesta solemnemente ante el Gobierno del Estado, de la arbitraria, ilegal y ofensiva imputacion hecha por el Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid al Presidente de «La Liga nacional de los veterinarios españoles» en su conocido oficio de 17 de Febrero último, y respetuosamente ruega al señor Ministro de Fomento se sirva sepa-

rar de su cargo al dicho Delegado, que tan grave ofensa acaba de hacer á una clase modesta pero digna y honrada, que merece incuestionable respetabilidad y constituye una de las tres ramas de la ciencia médica española.

I.

Asociacion científico-veterinaria de las Riberas del Júcar.

Telegrama.—Reunida Junta; leida GACETA MÉDICO-VETERINARIA del 21, en que se indica suspension del cargo que desempeña V. en la Escuela Veterinaria de Madrid: esta Asociacion protesta contra tan injustificado acuerdo y ofrece á V. su escasa valia.—Torres.

II.

Asociacion científico-veterinaria de Navarra.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, Presidente de «La Liga nacional de los veterinarios españoles.»

Muy señor nuestro: Desde que el Divino Maestro espiró en el Gólgota, en pago de los infinitos beneficios que aportó á la humanidad, parece condicion indispensable á toda idea levantada y buena el que se sufran persecuciones por los fariseos; pero aunque todo el infierno se conjure en contra suya, no se arredre, á su lado de V. estaremos los buenos, los defensores del progreso científico, los amigos de la clase.

Mientras la GACETA MÉDICO-VETERINARIA siga defendiendo las aspiraciones del Congreso, que son las aspiraciones de la clase veterinaria española, cuente con el apoyo incondicional de sus afectísimos seguros servidores y compañeros.—Gregorio Arzoz.—Cruz Iriarte.—Celestino Dornaletche.—Felipe Martínez.—José María Tellechea.

24 de Febrero de 1886.

III.

La Asociacion científico-veterinaria de Villajoyosa y Callosa de Ensarriá, por medio de su Presidente.—Extracto.

«... Muévenos á escribirle solo el atrevimiento del Sr. Delegado régio, denunciando su honrado proceder en la prensa, calificando su heroico proceder en la clase que tanto le adora, consistente solo en su grande y ardiente deseo de ilustrarla, de desprestigiador de ella misma, cuyo engendro, sin sentido ni fundamento, es el remate de todas las torpezas que caben hacerse en veterinaria.»

La preciosa carta que copiamos en parte, la publicaremos integra en uno de los números inmediatos, pero no dejaremos de manifestar que en ella se contiene tal entusiasmo y tan notable fé por el bien de la clase que honra al distinguido profesor que la ha escrito, el cual, Presidente de una Sociedad científica como la de Villajoyosa y Secretario de la de Alicante, viene demostrando el vigor y la energía que merece la cuestion gravísima que hoy nos preocupa.

IV.

El profesor de Muniaín, D. Bernardo Martínez Estevaris.

«Habrà que darle á V. la enhorabuena: la mayor gloria que puede esperar un hombre digno no es la de los aplausos de sus compañeros, sino la de las persecuciones de sus enemigos.

Desde el momento en el que el señor Delegado régio de la Escuela de Veterinaria lo declara á V. enemigo de la clase, es cuando empiezo á creer que es usted nuestro padre y nuestro jefe. Digale usted al Sr. Delegado que la clase nada tiene que ver con él, y que cualquiera de los profesores que llevan diez años de establecidos le darian SUSPENSO si lo examinaran de la más insignificante asig-

natura... Lo que seria un notable es-
pectáculo.»

V.

El profesor D. Celestino Dornaletche, de
Villanueva de Yerri.—Extracto.

«Al leer el artículo de fondo de su
digna y bien escrita GACETA, correspon-
diente al 21 del que rige, ¿habrá habido
algun veterinario amante de su ciencia
que no haya sentido un no sé qué de ira
y arrebató, al ver que, nada menos que
el Sr. Delegado régio, INTRUSO en nues-
tra profesion, le trata á V. de una ma-
nera tan despiadada?»

VI.

El profesor D. Antonio Ignacio Garcia, de
Pedro Abad.

«... Ya me he enterado del lindó pro-
ceder del señor Delegado régio de la Es-
cuela de Madrid; pero esto creo no le ha-
brá quitado las ganas de comer, como
vulgarmente se dice por esta nuestra
tierra; sin embargo, es muy duro y algo
se siente cuando por esta ó la otra cosa
se agravia á una persona, y más cuando
le duele á esta el alma de conducirse de
un modo absolutamente distinto de aquel
en que se le juzga.»

VII.

Del profesor D. Joaquín Castellanos y
García, del Bonillo.

«... Le han suspendido del cargo de
Director anatómico, ¿por qué? Por haber
señalado con la mejor buena fé los vicios
y defectos de que adolece la enseñanza.
¡Inocentes...! Si es que no les cuadra un
calificativo duro. Todos los veterinarios
españoles estamos convencidos de que es
una verdad cuanto V. expone en sus bien
meditados artículos. Triste, tristísimo es
tener que confesar nuestra ignorancia,
pero no queda otro recurso cuando se
trata con tanta seriedad sobre el modo

de conseguir el engrandecimiento de la
clase.

Al salir de las Escuelas de Veterina-
ria, ¿qué sabemos? Yó, por mi parte, con-
fieso que, á pesar de haber obtenido pre-
mio en los grupos 3.º y 4.º, é Historia
natural, accésit en el 5.º y plaza de alum-
no pensionado, cuando me puse á ejercer
sabia una cosa:... ¡que nada sabia! No
culpo á personalidad alguna, culpo al
sistema de enseñanza, y si V., Sr. Espe-
jo, con mano firme y sin consideracion á
nadie señala tales vicios y defectos y por
eso se le persigue, y se le injuria, no re-
troceda, porque está de su parte la ma-
yoría de los veterinarios de buena fé, los
que no quieren engalanarse con lo que
no poseen. En último término, más ó me-
nos pronto la verdad se abre paso y se
conseguirá lo que tanto deseamos, ha-
biéndose alcanzado así un inmenso be-
neficio para la clase, y despues, y como
consecuencia, otro no menos grande y
trascendental en favor de nuestra ago-
nizante ganaderia.

Ríase V., señor Espejo, de esa mali-
ciosa injuria que se le imputa al decirse
que trata de desprestigiar á la clase, y
continúe en el camino emprendido, con-
tando, para todo, con la más firme adhe-
sion de S. S.»

VIII.

De un amigo particular de nuestro
director.

Carta de la que publicamos algunos
párrafos por lo puro de los pensamientos
que encierra y lo castizo del estilo:

«Ya sabes, querido Rafael, que no en-
tiendo cosa alguna en achaques de vete-
rinaria, pero no por eso deo de tener
grande afecto hácia esa ciencia utilisi-
ma, y no poco cariño á los profesores que
la ejercen.

Leo tu GACETA, aspiro el perfume de
la honradez que de sus páginas se exha-
la, y comprendo lo grave de la mision

que te has impuesto. Es cosa cierta que el estado fatal de nuestra ganadería y la pobreza de la agricultura, se debe al equivocado régimen de enseñanza de las Escuelas, y, especialmente, al abandono en que se halla la de Madrid, sin un Director facultativo y, según parece, sin catedráticos, ni clínicas, ni todo lo que abunda en otros centros de enseñanza más bien atendidos.

Creo que de cuanto pasa tiene la culpa el bueno de Lopez Martínez. Ya sabes que lo conozco y lo trato y hasta lo quiero; mas eso no me evita que sea justo en mis apreciaciones, porque si se te ocurre publicar mi carta no conviene que vayan á creer que me inclino más hácia Lopez, que hácia tí, ó viceversa. Como si estuviera dentro del alma de Lopez puedo juzgar de su conciencia; él es hombre de escasa instrucción pero no desaplicado, y como la casualidad lo tiene en candelero hace algunos años, le han entrado unos pujos de vanidad con puntas y collar de soberbia, y así le parece que nadie puede criticar sus actos, imaginándose un dictador en materia de albeitería.

No se acuerda el amigo Miguel de que él es simplemente un empleado, por cierto de un carácter tan exclusivamente gubernativo, que no sé cómo no hizo dimisión al quedar de *reemplazo* el ministro que le nombrara Delegado régio. Tampoco piensa, y esto es lo más reprehensible, en que la clase veterinaria debe juzgarle como un intruso cuando tiene la humorada de ocuparse de él, viendo además que no sirve para nada y que su perjudicial modo de regir la Escuela atrae las antipatías de cualquier hombre ilustrado. No sé por qué no leyó Lopez la descripción que hizo el médico Pulido de la Escuela de veterinaria de Buda-Pesth, para imitar ese centro didáctico modelo. No ha leído esto seguramente, sino más bien alguna novela que, como las de Voising, parecen desti-

nadas á describir mobiliarios de salones.

....En fin, no quiero cansarte, ahora tienes tú la razón, y esa te la dá con abundancia la clase á quien representas en contra del único personaje que no tiene moralmente derecho ni aún para hablar de ella ni á ella.

Aconséjale amistosamente que haga dimisión, porque en cuanto él comprenda que su presencia es odiosa para los veterinarios, se marchará sin que esto lo disguste. Además, creo que el Director general no está inclinado á la idea de que sean legos los directores de los establecimientos de enseñanza.

..... Te felicito por tu energía y desinterés. Tienes deberes grandísimos; hay que cumplirlos. El que como tú es el regenerador de su clase, habrá de no olvidarse de las dificultades del apostolado.

Entre Lopez Martínez y tú, no puede haber lucha: él es en la Escuela un meteoro que pasa y tú eres en la clase veterinaria la síntesis de sus aspiraciones y el propulsor de su progreso científico.

La estabilidad se halla de tu parte.

Por último, aunque lograran destituirte, que no lo espero, no debes temer cosa alguna, pues siempre serás el primero de los que gozan las simpatías de su clase. No te asombres que hable de destitución, pues ya anda pregonando este aserto el secretario de la Escuela, que es, según dicen, una celebridad en esto de formar juicios y creo que consejero de Lopez.....»

IX.

Del profesor D. Matias Morais, establecido en Velliza.

En el último número (21 de Febrero) leo las persecuciones de que es V. objeto por esa planta exótica que no es hija de la profesión ni en nada pertenece á ella; pero, nada de acobardarse; firme y adelante.

X.

D. Justo Celma, profesor veterinario en Albalate del Arzobispo.

Termina su carta del 26 de Febrero último con estas palabras:

«Y, entre tanto, que el Señor de toda misericordia le conforte á V. para soportar con ánimo sereno tanto disgusto como le ocasionan sus enemigos, que son los de la clase entera.»

XI.

El Sr. D. Valentín Oñoro, profesor de Escuela, veterinario militar retirado y vocal de la Junta central de la «Liga nacional de los veterinarios españoles»

Ha visitado á esta redaccion en la noche del 1.º del corriente encargándonos manifestáramos á nuestro Director el grave disgusto que le ocasiona la equivocada manera que tiene de juzgar sus actos el Sr. Delegado régio, Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y su deseo de que el cumplimiento de los acuerdos del memorable Congreso nacional de veterinaria de 1883, sea una razon de union y nunca de discordia entre los elementos docentes y profesionales, no tan unidos como el ilustre y dignísimo profesor deseara.

XII.

El profesor veterinario de Borjas Blancas, D. Francisco Gonces.

Nos dice:

«Siento en el alma la acusacion y persecucion que le hacen los adversarios á la ilustracion de los veterinarios españoles; pero me consuela la idea de que sus planes serán frustrados, lo que supone una gloria para V.»

XIII.

Del profesor de Jaen, D. Antonio Romero.

«Sr. D. Rafael Espejo: Muy señor mio y respetable compañero: Con profunda

indignacion he leído en el número 373 de su ilustrada Revista, que ha sido usted suspendido de nuevo por el señor Delegado régio por injuria á su persona y á la de los catedráticos de la Escuela, como tambien por desprestigiar sistemáticamente la clase veterinaria.

¡Qué lamentable error en verdad!

Los que conocemos minuciosamente los grandes sacrificios y desvelos que constantemente viene V. haciendo por la ilustracion y engrandecimiento de la clase, no podemos por menos de protestar de semejante aseveracion, rogando al mismo tiempo, como lo hago, á todos mis dignos compañeros hagan pública protesta, porque ante la faz del país y de los poderes públicos quede demostrado, una vez más, que la mayoría de nuestra clase está muy conforme con las ideas sustentadas por su notable Revista, como tambien que interpreta V. fielmente los deseos de todos los veterinarios amantes de la ilustracion y de los adelantos de la ciencia.

Los que realmente tratan de desprestigiarla son aquellos que no la conocen, y no conociéndola no sienten sus necesidades y los medios de satisfacerlas, y algunos que aunque la conozcan, anteponen sus miras personales al bien de la clase. Por último le digo, que las grandes empresas van siempre acompañadas de grandes pesadumbres, y que tras de los gritos de los vencidos se halla el laurel de la victoria.

XIV.

Del profesor D. Santiago Sanchez Ramos, establecido en Orellana.

Mi distinguido amigo y señor mio: La nueva suspension que V. sufre pone hoy la pluma en mis manos; no para protestar de este acto, sino lamentar que la suerte de la enseñanza se halle en parte sometida al capricho de quien ni conoce la clase veterinaria ni sus necesi-

dades, ni ha dado hasta ahora muestras de influir en su regeneracion, que tan necesaria es. La protesta individual es un acto que debe tener lugar cuando el individuo sea victima de una injusticia; la protesta colectiva privada cuando la injusticia se comete contra una clase social; y por último, existe, á mi entender, la protesta universal que sobreviene siempre y es ineludible cuando la injusticia se comete contra las leyes de la lógica y de la razon.

De desear sería que en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA hubiera aparecido integra la comunicacion en que se dictaba esta última suspension; pero si no hay otros fundamentos, y así lo creemos, que los que aparecen en el número 373 del periódico citado, bien puede asegurarse que V. ha sido personalmente victima de una injusticia que afecta á la vez á la clase veterinaria y que deja malparada á la razon y á la lógica. En nuestra humilde opinion, el Sr. Delegado régio ha padecido, dicho sea con el respeto que su personalidad merece, un error de concepto al tomar esa lamentable determinacion.

Ella lleva en sí misma la protesta más elocuente, toda vez que, segun creemos, sometida al fallo de un tribunal competente, sería condenada irremisiblemente por falta de elementos que la justificaran; y si al tribunal de la opinion pública se acude, seguros estamos de su fallo condenatorio, y en cuanto á la clase, ¿quién duda de que á estas horas ha fallado ya sobre el asunto?

¿Sabé V. en qué forma se hace la protesta por la sola virtud de la medida tomada suspendiendo á V. de su cargo? Pues en cuanto tal medida ha sido publicada y conocidos sus fundamentos, ha estado en la mente de todos los que de ella se han enterado, una palabra que aparece escrita en el Diccionario de la lengua castellana y empieza con la pri-

mera letra del alfabeto. ¿Para qué mayor protesta?

De esperar es que el Sr. Delegado régio examine más detenidamente los motivos que ha creído tener para obrar como lo ha hecho, y que, dejando á un lado las cuestiones de amor propio que su equivocacion puede sugerirle, reconozca que ni ha habido tales injurias, ni graves ni leves para él, ni existe el interés ó propósito que se le supone de desprestigiar á la clase veterinaria. En cuanto á lo de las injurias, ni el periódico se las ha inferido, ni menos ha querido inferírselas, segun en sus mismas columnas se stampa, y en cuanto á lo segundo, la clase tiene á su disposicion ese periódico para emitir libremente las ideas que tenga por conveniente, y por tanto no hay fundamento para creer que por medio de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA se procure desprestigiar sistemáticamente á la clase. Una prueba de ello es que el que escribe estas líneas, opina de un modo distinto que el citado periódico ha opinado hasta aquí, se ha dirigido al mismo manifestando sus opiniones, y la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, en su número 374, correspondiente al día 28 de Febrero último, no solo ha insertado el escrito que contenia las indicadas opiniones, sino que estimula con mucha delicadeza á la clase, para que haga las observaciones que tenga por conveniente acerca del antedicho escrito, y ofrece además comentarlo con arreglo á las manifestaciones que hagan los profesores.

He citado este caso tan solo para demostrar, que el periódico mencionado, más que periódico de una personalidad, es periódico de una clase, y más que periódico destinado á sustentar determinadas opiniones, lo está á publicar cuantas ideas razonables se les comuniquen y tengan relacion con los asuntos veterinarios.

Concluyo exhortando á V. á que no se deje abatir por ligeras contrariedades y á que prosiga con paso firme sus importantes trabajos científicos y profesionales.

XV.

D. Tomás Rey Trigueros, profesor encargado de la dirección zootécnica y conservación de los ganados del Excmo. señor conde de la Patilla en Benavente.

Se expresa en parecidos términos en una larga carta, que publicaremos oportunamente, unida á un notabilísimo estudio clínico.

(Se continuará.)

La lectura de las protestas que anteceden es para nosotros el mayor galardón que puede indemnizarnos de las molestias que nos ocasiona la equivocada opinión del Sr. Delegado régio y Director de la Escuela de Veterinaria; sirvan estas manifestaciones, lo mismo que las que publicaremos en números sucesivos, de evidente prueba de que la clase veterinaria no está ni puede estar al lado de otro hombre que aquel que represente la síntesis de los acuerdos del Congreso veterinario, verdadero y único Evangelio que en el concepto científico profesional acepta la clase.

Recibido ya el veredicto de ella, á las personas que propalan la noticia de que nuestro Director será destituido de un cargo al que tiene perfecto derecho en virtud de oposicion pública, solo les contestamos que esperaremos el fallo del Tribunal, que no sabemos cuál sea por cierto el que nos juzgue, en la confianza de que no será el que forme el Delegado régio. Este señor, que juzga ahora sin competencia alguna, no podrá ser juez y parte al mismo tiempo, con lo que estamos verdaderamente satisfechos, pues, como llenos de razon y de justicia, contamos con el seguro triunfo, en la certe-

za de que, si llegara á desestimarse nuestra razon y se tratara de seguir las insinuaciones del actual Delegado, se veria el asombroso espectáculo, no de un Tribunal que castiga al que delinque, sino de un pueblo que deshona y aniquila la vida de una clase científica, sacrificándola en aras de la gratuita acusacion de un hombre al que dá más importancia que á la multitud de sábios encanecidos en el estudio y en el sinnúmero de honrados trabajadores que forman esta combatida, pero nobilísima clase veterinaria.

INTERESANTÍSIMO.

Con este número repartimos á nuestros suscritores la circular que dirige á las clases médicas el diputado Sr. D. Manuel Sastrón, presentado para serlo por votos acumulables en la próxima legislatura.

Ya consignamos en anteriores números los relevantes méritos de este distinguido representante del país, y los que ha contraído poniendo su talento y su actividad en beneficio de nuestra clase.

Los diputados que, como este eminente médico, saben atender con igual acierto á cada una, las ramas en que consideramos dividida la medicina general, son los que más particularmente merecen bien de la pátria, cansada de estériles discusiones políticas, y ávida de una administracion que se halle relacionada con sus naturales aspiraciones de grandeza, que no siendo ya las de conquistas y luchas, empiezan á fundarse en la prosperidad interior, representada por la salud, la riqueza y el trabajo.

D. Manuel Sastrón, de cuya firme voluntad y honrosos hechos son fadores sus actos en la Cámara de los diputados, su caridad y amor por la ciencia entre

los coléricos de las provincias de Levante, sus estudios médicos en luminosas discusiones, sus simpatías que disfundió en el hecho de ser representante del país; D. Manuel Sastrón, repetimos, tiene títulos más dignos de consideración para nosotros, pues es el único diputado, el único hombre de poderosísima influencia, que después del duque de Alagon de venturosa memoria, se ha puesto al lado de nuestra clase para defenderla de sus enemigos y engrandecerla por la más perfecta instrucción; en una palabra, para realizar la prodigiosa iniciación de Tellez y Espejo, que comenzó a tomar vida en el Congreso nacional veterinario de 1883.

Cuenta el Sr. Sastrón con las clases médica y farmacéutica, que le aman por sus esclarecidas virtudes, cuenta con el afecto y el respeto del país, con la consideración de las Cámaras y con cuanto puede ser pedestal para la mayor elevación de un hombre público; pero ahora vá a sumar á los votos que tiene seguros, los de la clase veterinaria que tanto puede y debe con justicia esperar de él. Su actividad es incansable cuando se trata de favorecerlos. En estos días ha presentado al Sr. Ministro de Fomento, las últimas Exposiciones remitidas por las asociaciones veterinarias de Navarra, de la Mancha, Alicante y Villajoyosa, y sería difícil, dadas las circunstancias en que nos encontramos, enumerar el valor de otros muchos trabajos que en su día representarán á nuestra vista tesoros de valor inestimables.

El órgano oficial de la «Liga», ya expresó sus reparos como sus esperanzas; en el día de hoy, no puede hacer más que recomendar la candidatura de este ilustre médico para diputado por acumulación.

La clase veterinaria, que tiene depositada su confianza en el presidente de la «Liga», apreciará recomendación tan

importante en su verdadero valor, y votará á su candidato con la certeza de que al hacerlo, resuelve el problema de su porvenir dentro de los términos que ella misma se ha trazado.

La grandeza de la obra que se está edificando, exige la mayor energía y el desinterés mayor. La una virtud y la otra, esperamos ver de nuevo confirmadas entre nuestros compañeros, y cuando los votos de los veterinarios aseguren el glorioso triunfo que tantos motivos hay para esperar sea completo, podremos decir al Sr. Sastrón estas palabras: «Ahí están nuestros sufragios como inmenso tesoro de esperanzas y simpatías: Ahí está la manifestación del más alto derecho de un ciudadano empleado en vuestra elevación y grandeza; dadnos, pues, las primicias de vuestro trabajo, puesto que somos los que más lo necesitamos y los que más espontáneamente os hemos abierto las puertas del Congreso español, de un modo que es el primero en la historia del sistema parlamentario.»

DELEGADOS RÉGIOS.

Dice *La Correspondencia de España* en su número correspondiente al día 2 del mes actual:

«Ha presentado la dimisión de su cargo de Delegado régio del Instituto agrícola de Alfonso XII, el conde de Guaqui.»

Sin fijarnos en las razones que al opulento aristócrata le han obligado á tomar esta resolución, ni si esta pudiera ó no obedecer á una razón política (asuntos vedados para nosotros), no podemos por menos que felicitar al Sr. Conde.

En efecto, es muy difícil que se pueda armonizar una autoridad eminentemente gubernativa, con las exigencias de un centro de enseñanza eminentemente científico, y es muy cierto que pocos serán los caracteres que se avengan á

sufrir las molestias del mando y las inquietudes que traen consigo cargos de esta naturaleza.

El Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que vé con suma claridad el disgusto que á la clase veterinaria provoca su presencia en ese Establecimiento, no hace dimision, y sigue impassible en su puesto como si no hiciera mella la opinion entera que en contra tiene, ni la conciencia de su escasa ó ninguna importancia en el sentido de sus gestiones en favor de la enseñanza de la ciencia veterinaria.

Sabemos que en las altas esferas no se admite el criterio de que sean jefes de establecimientos de enseñanza personas legas en la profesion. Sabemos que se ha dicho, sin fundamento alguno, que la estancia al frente de la Escuela de Veterinaria de Madrid de un Delegado régio, es efecto de que no hay ni se encuentran en España profesores con el mérito suficiente para regirla; pero esto, que se ha vertido en centros importantes, es tan absurdo como depresivo, y no sabemos si decir disparatado. Si tal afirmacion ha nacido de los poderes públicos ó de algunos de los que los rodean, no es por cierto muy lisonjero para los que sostienen ó dictaron el actual plan de enseñanza; pues la falta de hombres distinguidos en veterinaria, solo acreditará la infinita torpeza con que se ha procedido al reglamento de las Escuelas, y la censurable tolerancia de los Gobiernos, que han permitido que ingresen en ellas los que apenas sabian leer y escribir. Si la aseveracion injuriosa viene por parte de los declarados enemigos del progreso científico de nuestra clase, á ellos les diremos que es altamente ridículo que se propaguen tales ideas; pues podia suceder que algunos, meditando sobre la materia, pensarán que era más fácil dominar la voluntad de un Delegado régio que no la de un Director compe-

tente y sábio, y que si para uno puede bastar el respeto y la adulacion, para el otro seria necesario el cumplir el Reglamento exactamente, sin que bastaran subterfugios de ningun género.

Y sobre esto no decimos más.

Si acaso la opinion la ha echado á volar y sostiene torpemente esta idea, solo probará que la opinion está inficionada por extraños y letales venenos. ¿Que no hay veterinarios en España capaces de regir la Escuela de Madrid? Peregrino es el pensamiento; pero si se aceptara, quedarian, en buena lógica, muy mal parados sus sostenedores.

No hay veterinarios, pero si hay un lego capaz de este difícil cometido que desempeña este cargo, y al parecer de los que nos arguyen en contra, tiene más aptitud que cualquier veterinario. Esto es tanto como reirse de la ciencia ó como blasfemar de la consideracion y respeto que merece toda clase ilustrada y legalmente reconocida en la nacion.

Si el actual Delegado régio es una persona dignísima como particular, véase en cambio si como veterinario (que no es) puede compararse con el insigne director de la Escuela de Zaragoza ó cualquiera de sus ilustrados catedráticos, si ha escrito obras como las de muchos profesores de las Escuelas españolas, si seria capaz de entrar en discusion en la materia con los esclarecidos compañeros que tantas veces nombramos y que repartidos por las distintas provincias son la gloria de la ciencia pátria. Mas si despues de comparado esto y de considerarlo amargo y duro para la clase veterinaria el que se consignent, ya pública, ya privadamente la carencia de hombres capaces de regir el primer centro de nuestra enseñanza, volvamos los ojos á tanto profesor ilustrado, digno y enérgico, grave, formal, austero y honrado, capaz de ser el Bouley español, y nos convencemos hasta la evidencia de

que, no solo cualquier veterinario desempeñaría á juicio de la parte más sensata de la clase su obligación de modo más conveniente, sino de que hay cientos de profesores que darían honra á España como jefes de la Escuela de Madrid, en la que no permitirían seguramente se llevaran á cabo las equivocaciones y errores de que nos hemos ocupado tantas veces.

No es, pues, ó no debe ser, la falta de un veterinario ilustrado la razón de ser de la estancia del Delegado régio. Suponemos que dependerá de algo que no comprendemos, pero á fuer de periodistas y de amigos de la verdad, le aconsejamos cariñosamente haga dimisión de su cargo y se retire á la vida privada, pues ya ha habido tiempo para comprender que no es el llamado ni el escogido para desempeñar ese cargo, que no merece más consideración que el respeto propio que se debe á disposiciones superiores, é imite al Sr. Conde de Guaqui, que á pesar de lo elevadísimo de su posición, no se cree mortificado con dimitir, y eso que no tenía en contra, como el señor Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, toda la parte más sensata é ilustrada de la clase científica cuya enseñanza preside.

Un subdelegado amante de la ciencia y de la dignidad de su clase.

No habrá un medio más exacto y perfecto para acreditar cuánta consideración merece el ilustre subdelegado de Veterinaria de Palencia, que copiar el oficio que ha dirigido al Sr. Gobernador de aquella provincia. Ojalá todos los subdelegados se inspiraran en esas nobles ideas que tanto beneficio derraman bajo el triple punto de vista científico, moral y social, pues esas levantadas solicitudes ponen de relieve ante las autoridades el noble entusiasmo de una cla-

se afanosa por su engrandecimiento, basado en el perfecto ejercicio de la profesión.

Reciba el Sr. Luque nuestra enhorabuena por sus elevadas miras, y continúe esa marcha tan gloriosa para él y tan útil para la clase.

Leamos el oficio:

«El celoso veterinario titular é inspector de carnes de Villamuriel de Cerrato me dice con esta fecha lo que sigue:

«El cumplimiento de un deber legal y de conciencia á la vez, me pone en la necesidad de recordar á V. la comunicación que remití á esa Subdelegación en 16 de Febrero de 1884, en que le daba cuenta de la enfermedad carbunco del bazo, que los ganados lanares de D. Julian Crespo, vecino de Calabazanos, distrito municipal de esta villa, venían padeciendo, y ocasionando sensibles bajas en dicha ganadería.

Como quiera que hasta la fecha se han apurado todos cuantos medios, así higiénicos como terapéuticos prescribe la ciencia, ahora como entonces creo, y propongo á su consideración, que solo el tratamiento profiláctico, *inoculación preservativa*, procedimiento del sabio químico francés Mr. Pasteur, puede librar á los referidos rebaños del azote que sufren y les diezma, haciendo á la vez desaparecer de raíz un foco perenne de contagio para la especie humana.

Me atrevo, pues, á esperar de V. que ahora, como siempre, procurará cumplir el deber que como subdelegado tiene, pues que mil pruebas lleva ya dadas en el desempeño de su cargo, así de inteligencia como de celo é interés en bien de la salud pública y de la riqueza pecuaria, tan desatendida, por desgracia, en nuestra provincia.»

Lo que pongo en conocimiento de V. S. á fin de que, tomando en cuenta la importancia y gravedad del asunto, y en cumplimiento de los acuerdos de las

Juntas provinciales de Agricultura y Sanidad de dicha fecha, se sirva, ya por sí ó por nuevos acuerdos de estas corporaciones, proponer á la Excm. Diputación la necesidad de adquirir directamente del gabinete histo-químico de Mr. Pasteur, un tubo de virus mortal, dos del elaborado preservativo de primer grado, dos del elaborado preservativo de segundo grado, y dos jeringuillas de inyección, poniéndolo todo á disposición del veterinario de Villamuriel de Cerrato, para que dicho profesor, por sí ó con la intervencion de una comision de la Junta de Sanidad, ensaye el recurso profiláctico de Pasteur como preservativo del bacilus antracis en el carbunco del bazo del ganado lanar, con obligacion expresa de escribir y someter á esta Junta una Memoria comprobante de los resultados obtenidos; con lo cual, sobre prestar un gran servicio á la ganadería, una de las principales fuentes de riqueza del país, habremos puesto á la salud pública á cubierto de una de las mil causas que constantemente conspiran á alterarla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palencia 20 de Febrero de 1886.—El Subdelegado, *Francisco Pio Luque*.—Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Sanidad.»

BUEN PRINCIPIO Y MAL FIN.

Escrito remitido por la Sociedad académica «La Fraternidad Veterinaria Manresana.»

En cierta poblacion de Cataluña, cuya importancia y hechos históricos son muy conocidos, existe un albéitar herrador, notable, no tanto por su ilustracion como por su encarnizado ódio á los intrusos, tanto es así, que con tal de conseguir el esterminio de sus odiosos adversarios, no hubiese reparado en entregarse al mismo Satán en persona.

Impaciente y desesperado nuestro buen albéitar, ha visto trascurrir dias y más dias sin ver jamás cumplidos sus dominantes deseos, cifrados en acabar para siempre las mofas y ardidés de dos intrusos que, á ciencia y paciencia, le arrebatában el pan de su boca; pues, á diestro y siniestro, iban sin sosegar un solo momento en busca de animales para herrar, único aliciente que goza el ejercicio de la Veterinaria en aquella poblacion.

Para mortificar más y más á nuestro hermano de profesion, tenían los dos intrusos la desvergüenza de blasonar públicamente, de estar protegidos por un tal tío *Pep dels cochés*, el gran prohombre de la poblacion, de influencia caciquil extraordinaria entre sus compinches arrieros, partidario por supuesto de Baco y de formas físicas groseras, simbolo de la pedantería y desfachatez.

Tanto trabajó nuestro venerable albéitar en la persecucion de sus dos rivales, ya privada ya públicamente, que llegó á ser ridiculizado por toda la poblacion, que habia llegado á persuadirse que los dos herreros eran el sostén de la humanidad y los más acabados modelos de perfeccion, considerando al albéitar como un pertinaz egoísta y formidable envidioso, dirigiéndole á todas horas los más groseros insultos y declarándole la más encarnizada guerra, llegando hasta el extremo de verse desposeido del cargo de inspector de carnes (remunerado con 25 céntimos de peseta diarios), cuya pingüe prebenda tanto le habia costado conseguir.

En situacion tan apurada resolvió nuestro desgraciado albéitar enviar á su hijo mayor á Zaragoza, con el único fin, no de estudiar Veterinaria, sino de que llegase á ser veterinario, porque, y dicho sea de paso, es tambien de aquellos que creen que no es el saber lo que da gloria, sino el poder.

Próximo ya á ver realizado sus acariciados sueños, se inauguró la Fraternidad Veterinaria manresana, y creyendo que esta asociación acabaría con los intrusos de su población, puesto que eran su eterno malestar, se apresuró á inscribirse en ella; pero al parecer, solo con objeto especulativo, pues al poco tiempo tuvo que ser excluido de ella por falta de pago, quizás por no lograr sus decantadas pretensiones...

Logrado al fin por el hijo el esperado título de Veterinario, se unió acto seguido con su padre, tomando inmediatamente cartas en la pelea contra los intrusos; pero con tan mala suerte, que llegaron á desconfiar de sí mismos, puesto que ni la ciencia de los dos juntos, ni todas sus gestiones, pudieron amenguar en lo más mínimo el favor de los intrusos, sostenido bizarramente por el omnímodo y despótico poder del Sultan mencionado y comparsa.

Hasta aquí hemos visto dos individuos pundonorosos y constantes en sus ideales, acérrimos enemigos de los intrusos: vamos ahora á ver cómo estas mismas personalidades sufren de pronto una metamorfosis completa y radical en su modo de ser, y aparecen de pronto en la arena estrechamente viuculados con otro intruso, al que apoyan prestándole el hijo el título de Veterinario, por más que esto parezca increíble.

Estos seres que acaban de sufrir tan extraña como anómala transformación son los Sres. Llambés, de Cardona, que, como únicos autorizados en dicha población, no se han visto jamás capaces de rivalizar en el ejercicio de su profesión con dos torpes intrusos, y tienen ahora el atrevimiento de prestar el título que, en mal hora adquirieron para mengua de la clase á que pertenecen, á un intruso francés que se ha establecido en esta ciudad.

El tal intruso apareció en Manresa á

principios del verano último, y con el fingido pretexto de buscar trabajo, visitó todos los establecimientos de veterinaria, entablado con los profesores afectuosas relaciones, haciéndoles entender que su deseo era el de pasar á la escuela de Zaragoza á cursar veterinaria, asegurando que ya tenía solicitado del señor Director de esta escuela su ingreso para el próximo curso, pero que la aparición del cólera en dicha ciudad le privaba de realizar sus deseos.

Mientras tanto aprovechaba todas las ocasiones que se le presentaban de asistir á las clínicas de animales enfermos de los respectivos profesores, á las que siempre era bien recibido, permitiéndosele algunas digresiones sobre la enfermedad, sabiéndose más tarde que escondidamente brindaba sus extraordinarios conocimientos á los dueños de aquellos con grave detrimento de la reputación del profesor encargado de la asistencia.

Así las cosas y apoyado por algunos descontentos y mal avenidos con las reformas introducidas por la Asociación contra inveteradas y perjudiciales costumbres, trató de establecerse (mejor dicho, le establecieron) en el pasado mes de Octubre, y como para ello necesitaba estar autorizado, era circunstancia, *sine qua non*, buscarle un profesor que le prestase el título, y ¡oh terrible humillación!!!... el mismo tío *Pep dels coches* fué el delegado para gestionar con los Sres. Llambés, el ridículo cuanto bochornoso contrato para que el aprovechado intruso pudiera establecer sus reales en esta ciudad.

No hay para qué decir que el tal intruso promete, y atrevido como francés, practica á diestro y siniestro toda clase de operaciones sin necesidad, por supuesto, de su representante, puesto que éste continúa *aclimatado* en su población natal; de manera que el sabiondo intruso campea á sus anchas dándose aires de

veterinario francés; y como en este país todo lo que huele á extranjero es mejor que lo nacional, y por otra parte no falta su acompañamiento de bombo y platillos, de aquí el que haya conseguido algunos enfermos, demostrando en su tratamiento mucha afición al manual operatorio, toda vez que, á la menor indigestion, acude enseguida á la sangría y puncion intestinal, anticipando siempre á los dueños los más felices resultados de su excelente tratamiento, y acabando por enviarlos al muladar, no sin tratar de persuadirlos por la autopsia, si es necesario, que la enfermedad ha revestido caracteres tan graves, que era de todo punto imposible su curacion.

Tal ha sido la sorprendente metamórfosis sufrida por los profesores de Cardona, para cuyo trabajoso desenvolvimiento ha sido indispensable la accion prolifica del zángano cocheril, terror algun tiempo de la colmena Llambés; tal el travieso gusano que en sus mocedades da ciento y una á sus procreadores; y tales las consecuencias para el profesorado Manresano, que ha de contemplar cruzado de brazos la instalacion en su propia casa de un heminóptero que, dadas las condiciones de sus élitros, será algo difícil su caza, en razon á la poca densidad y mucha elasticidad de las mallas de nuestra legislacion y hallarse empavesado su cuerpo con los flecos de un diploma oficial inservible para quien jamás debió ostentarlo.

Manresa 22 de Febrero de 1886.—Por acuerdo de La Fraternidad.—El Secretario, *José Vidal y Tapias*.

*
*
*

Creemos excusados los comentarios al anterior escrito: todo lo que se denuncia es hijo de la ignorancia innata en algunos profesores, que no les deja apreciar sus deberes de tales.

SECCION ACADÉMICA.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 15 de Febrero de 1886 por la Sociedad académica

LA FRATERNIDAD VETERINARIA DE MANRESA.

Presidencia del Sr. D. Antonio Sala.

Abierta la sesion á las diez de la mañana, con asistencia de los señores profesores D. Antonio Sala, D. Juan Ferrer, D. José Vidal, D. Ignacio Verneda, Don José Dalmau, D. José Abadal, D. José Merli y D. Benito Mirabetllas, y habiendo escusado su asistencia D. Narciso Sala por asuntos urgentes de la profesion, el Sr. Presidente indicó en breves palabras la razon en que habia fundado su convocatoria; manifestando que, inspirado por la lectura del notable artículo publicado en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA del dia 28 de Enero último, que lleva por epígrafe *Siempre en la brecha*, y creyendo interpretar los deseos de la distinguida Academia que preside, proponia á este cuerpo científico la idea de unir sus esfuerzos, á fin de que D. Rafael Espejo y del Rosal alcanzara la honra de ser diputado á Córtes por acumulacion de votos de la clase veterinaria, á fin de que dentro del seno de la Representacion Nacional, pueda, con su fácil y seductora palabra, hacer que encuentren eco en esa Cámara los acuerdos tomados en el inmortal Congreso de 1883. Aprobada por aclamacion la idea emitida por el Sr. Presidente, como expresion genuina de los sentimientos de los allí reunidos, se acordó por unanimidad hacer público este acuerdo en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, para que sirva de llamamiento general á la clase, y si merece ser aceptado por su querido Director el Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, haya tiempo suficiente para desarrollarla y apreciar las aspiraciones de la misma,

ya que no es difícil llevarla á cabo si todos tenemos el mismo interés en secundarla, único camino para llegar pronto y sin rodeos á la consecucion de nuestros propósitos.

Asimismo se acordó reproducir la EXPOSICION que, con fecha 19 de Setiembre de 1884, se elevó por esta Sociedad al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo la aprobacion del primero y más trascendental de los acuerdos tomados en el memorable Congreso nacional veterinario de 1883, cual fué el que se exija la presentacion del título de Bachiller para el ingreso en dicha carrera. De igual manera, y á petición de D. José Dalmau, fué relevado del cargo de Secretario de esta Asociacion, nombrándose para este puesto al señor sócio D. José Vidal y Tapias.

Se acordó tambien publicar en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, órgano oficial de esta Asociacion, un escrito titulado *Buen principio y mal fin*, en el que se refieren actos del todo contrarios al decoro profesional y hechos con menoscabo del respeto á la ciencia, cuyo escrito está dictado sólo con la mira de corregir defectos que se notan en ciertos desdichados profesores.

Por último, se acordó contestar particularmente á la notable circular recibida y firmada por varios congregados de la Sociedad científico-veterinaria Alicantina, dándoles un expresivo voto de gracias por su fina galantería y el más afectuoso parabien por el elevado pensamiento concebido, al que se asocia de todo corazón este Centro académico.

Con lo que se dió por terminada la sesion, de lo que yo el Secretario certifico.

Fecha *ut supra*.—El Presidente, *Antonio Sala*.—El Secretario, *José Vidal y Tapias*.

ASOCIACION VETERINARIA DE LAS RIBERAS DEL JÚCAR.

Sesion del 26 de Febrero de 1886.—Presidencia de D. Francisco Torres y Torres.

Abierta la sesion á las diez de la mañana, con asistencia de los señores sócios Torres, Diaz, Mari, Vicente, Comins (D. Vicente), Peiró, Ibañez, del Poyo, Morcillo, Villarroya y Llorca, se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

Después, el Sr. Presidente leyó varias cartas de profesores que indicaban la imposibilidad en que estaban para asistir á la reunion, pero que se adherian á los acuerdos que se tomaran, entre ellas las de los Sres. Castellote, Alvero, Cortés, Miguel, Tudon, Chiva, Muñoz (D. Ricardo) y otras.

Acto seguido, y como asunto más interesante y urgente, se puso á discusion la deuda pendiente con la imprenta, en cuya discusion reinó unanimidad de miras é identidad de pensamiento, que era muy justo pagar, y que para el efecto habia que recurrir al último extremo, que era citar á los morosos ante los Tribunales de justicia y obligarles al pago forzoso, ya que habian desatendido las amistosas amonestaciones que en diferentes ocasiones se les habian dirigido; traduciéndose, por el silencio que habian guardado, que nada les importaba que sus compañeros de Asociacion se viesen en grave compromiso, y menos comparecer ante los Tribunales como malos pagadores. Para realizar esto, se convino en que se otorgasen poderes á personas que residiesen en los mismos puntos que los morosos y se encargasen del cobro.

El Sr. *Morcillo*: ¿Y si por este medio no consiguiéramos reunir los fondos indispensables para cubrir el déficit de la imprenta? Yo creo, señores, que no es justo, ni menos es decente, que, sepa-

rándonos cada uno por su lado, dejemos á la Junta directiva sola, arrojando el compromiso y teniendo que pagar de su peculio propio; ya que los morosos han faltado á sus compromisos, al compañerismo y delicadeza de toda persona bien educada, que nada les da comparecer ante los Tribunales de justicia para que se les reclame una insignificante cantidad que debían haber satisfecho voluntaria y religiosamente, por ser su inversion en beneficio de la ciencia, de ellos mismos y de toda la clase, démosles por lo menos una leccion de compañerismo, seamos honrados hasta el último extremo, no abandonemos á nuestros buenos amigos, compartamos con ellos nuestras desgracias, y demos una prueba más, de las muchas que ya tenemos dadas, de nuestro amor é interés por la ciencia y el profesorado. Al efecto, os propongo que, si no reunimos las 390 pesetas que se deben en la imprenta, sin violentar ni comprometer á ningun profesor, que se haga el reparto entre los que voluntariamente se presten á ello, y paguemos; único modo de que quede bien sentada nuestra honra, nuestro crédito y la Asociacion, que con tanto interés venimos hace seis años patrocinando y sosteniendo, y que en la actualidad debemos tener más empeño en sostener. Por unanimidad fué aceptada la anterior proposicion.

Entrando en la cuestion de si debia ó no continuar la publicacion de *La Alianza Veterinaria*, despues de una larga y razonada discusion, se convino, en que por ahora se suspenda la publicacion hasta tanto que se pague lo que se debe en la imprenta, y en vista de que los deseos de todos los presentes y el de muchos de los ausentes, es que la Asociacion tenga periódico, cuando nada debamos, se convocará á junta general y en ella se acordará la manera, forma y medios de reanudar las tareas periodísticas. Que

interin no se determine otra cosa, se declara órgano oficial de la Asociacion Veterinaria de las Riberas del Júcar, la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, si en ello no tiene inconveniente alguno su ilustrado y digno Director, D. Rafael Espejo y del Rosal.

El Sr. Morcillo dió lectura á un artículo inserto en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, en su número 373, correspondiente al 21 de Febrero, que lleva por epígrafe, *Sigue la persecucion*. Concluida la lectura, dicho Sr. Morcillo dolióse de la determinacion tan injustificada y dura llevada á cabo contra el Presidente de la Liga, suspendiéndole del cargo de Disector anatómico que en la Escuela de veterinaria de Madrid desempeñaba, cargo que lo debia á la rigurosa oposicion y no al favor: que él no habia visto en las columnas de la GACETA esas *injurias* contra personas que se atribuyen al Sr. Espejo, y en las que se quiere fundar un delito para la citada suspension; que conocia bien al Sr. Espejo y no creia que faltase á nadie y al sagrado cumplimiento en el cargo que se le tenia confiado, deduciendo, que la suspension del Sr. Espejo creia seria debida á otros móviles muy distintos de los que se suponian; que en su dia se esclareceria la verdad, y no dudaba que el Sr. Espejo saldria victorioso, como ha salido otras veces. Todos los presentes protestaron de la tal suspension, y el Sr. Diaz Real propuso que se remitiese en el acto un telegrama al Sr. Espejo en tal sentido, que, redactado por el Sr. Morcillo, se depositó á las once y treinta minutos de la mañana en las oficinas telegráficas de esta ciudad para su trasmision.

El Sr. Presidente leyó una circular que le habia dirigido la Junta directiva de la Asociacion provincial científico-veterinaria alicantina. Enterados los presentes de tan laudable como justa idea de nuestros amigos los alicantinos,

en la que estaban conformes, les era muy sensible no poder resolver este asunto tal como eran los deseos de todos; hubo que tener en cuenta el escaso número de sócios que asistieron á la reunion, y más que todo, á la crisis pecuniaria porque esta Asociacion atraviesa, por carecer de fondos para cubrir sus sagrados débitos; por lo cual, como colectividad no era posible ofrecer un cén-timo, por la poderosa razon que no lo tiene. Se acordó, por lo tanto, que individualmente cada cual mandase lo que su posicion le permitiera y fuera su voluntad, para el objeto que nuestros amigos los alicantinos nos invitaban.

No habiendo más asuntos qué tratar, se levantó la sesion.—El Presidente, *Fracisco Torres y Torres*.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Archivos, Bibliotecas, Museos y Escuelas especiales.

Se halla vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago la cátedra de Agricultura y Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento de estas Escuelas. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser veterinario de primera clase ó veterinario conforme al Reglamento de 2 de Julio, ó tener aprobados los ejercicios para dicho título.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de los méritos y servicios y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamientos que se crea necesario para dar á conocer, en forma breve y sencilla, las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el artículo 1.º del expresado Reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más aviso.

Madrid 16 de Febrero de 1886.—El Director general, *Julian Calleja*.

(De la *Gaceta de Madrid* del 26 de Febrero de 1866.)

Asociacion Científico-Veterinaria de la Mancha.

El lunes 15 de Marzo corriente, se reunirá la Asociacion Científico-Veterinaria de la Mancha en el local de costumbre, casa del Sr. Presidente de la misma, á la hora de las dos de su tarde, con el fin de renovar los cargos de la Junta directiva, así como tambien para tratar de asuntos referentes á dicha Asociacion. Lo que se pone en conocimiento de los sócios, rogándoles su puntual asistencia. Alcázar de San Juan 3 de Marzo de 1886.—El Secretario, *Valerio Moraleda*.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.